



DECRETO N° 4308/

LAJA, noviembre 12 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 42 de la Sra. Cecilia Morales Luna, educadora de párvulos de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Cecilia Morales Luna, educadora de párvulos de la escuela E-980 "Nivequetén", quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 13 de noviembre 2009, con motivo de asistir a curso "competencias transversales en la era digital", a realizarse en el laboratorio de computación del Colegio Los Ángeles.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Morales, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *12/11/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233